



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2020-029  
SALTA, 27 de febrero de 2020  
EXPEDIENTE N° 20.007/2002

VISTO:

La Res. DNAT-2019-1646 - relacionada a la finalización de funciones del cargo interino de jefe de trabajos prácticos con aumento de dedicación de simple a semiexclusiva del TUP Adrián Benjamín Ortega – docente de la cátedra “Matemática I” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – el 28 de septiembre de 2006; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19 de fecha 26 de noviembre de 2019, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

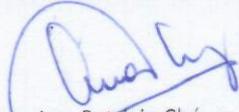
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

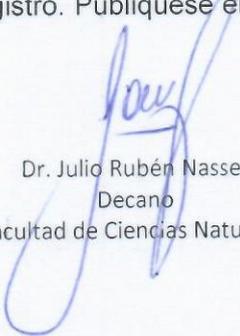
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalídese la Res. DNAT-2019-1646 – relacionada a la finalización de las funciones interinas del **TUP. ADRIAN BENJAMIN ORTEGA** – DNI N° 24.518.423 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con aumento de dedicación simple a semiexclusiva para la asignatura “Matemática I” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – el 28 de septiembre de 2006, emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: TUP. Ortega, Cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales